

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 115 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concede la naturalización dominicana al señor Agustín Emilio Mercier Rodríguez, de las generales indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador Civil del Distrito Nacional, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— El presente decreto será registrado en las Secretarías de Estado de Interior y Policía y Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos; años 1180. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7714, que nombra Agregados Naval y Aéreo a los Embajadores de la República en Washington, D. C. y Guatemala.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7714

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Capitán de Navío Enrique Rafael Valdez Vidaurre, M. de G., queda nombrado Agregado Naval de la Embajada de la República en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Art. 2.— El Mayor Piloto Gustavo A. Jiménez Herrera, A.M.D., queda nombrado Agregado Aéreo a la Embajada de la República en Guatemala.

Art. 3.— El Mayor Piloto Wilfredo Medina Natalio, A.M.D., queda nombrado Auxiliar del Agregado Aéreo de la Embajada de la República en Washington, D.C., Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y dos; años 1180. de la Independencia y 990. de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Dec. No. 7715, que concede por renuncia las Letras Patentes que acreditan al señor Víctor E. Cappa como Cónsul Honorario de la República en San Francisco de California.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7715

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República

DECRETO:

UNICO.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Víctor E. Cappa como Cónsul Honorario de la República en San Francisco de California, Estados Unidos de América, renunciante.